



Expte: 2808/2026

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL REGLAMENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, aprobó inicialmente el establecimiento de la **ORDENANZA REGULADORA DEL REGLAMENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES**.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, se somete a información pública por término de TREINTA días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://guillena.sedelectronica.es>

Sección: Portal de Transparencia

Apartado: 2.1. DOCUMENTOS EN TRAMITACIÓN SOMETIDOS A INFORMACIÓN PÚBLICA

También lo puede consultar directamente en el enlace:

<https://guillena.sedelectronica.es/preview-document/436c6c06-724f-4583-b576fa2783511aee/>

En Guillena a fecha de firma electrónica

EL Alcalde,

Fdo.: Lorenzo J. Medina Moya

Anuncio firmado electrónicamente (1 de 1)
Firma: Lorenzo J. Medina Moya
Fecha Firma: 04/08/2026
HASH: c934c15b85716d0a14ab9dcd6b9226f



Cod. Validación: 36W6YFG26HAPMAX233YD97QPH
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

